

INFORME - TÉCNICO

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO
NIF: P2420500G
ELEX/18/E/0107 Nº RESOLUCION: 1

PDEN EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social y reconstrucción de 7 de mayo de 2018, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2018 DENS (Idenrefic.): 398084-

Viso el expediente referido a esta subvención, se informa lo siguiente:

- Una vez efectuadas las contrataciones se remitirá la siguiente documentación que formará parte de la justificación de la subvención:
- * Contrato/s de trabajo formalizados y comunicados a la Oficina del Servicio Público de Empleo debidamente estampillados.
 - * Certificado expedido por el Centro Base de Personas con discapacidad/documento que reconozca la condición de discapacitado emitido por el organismo competente, en su momento, para otorgarlo.
 - * Documento de información al trabajador de la cofinanciación de la subvención por el Fondo Social Europeo (Anexo IV).
 - * Dirección de Internet, así como un pantallazo con la información publicada en la página web de la entidad.
 - * Ficha de recogida de datos de participantes en operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

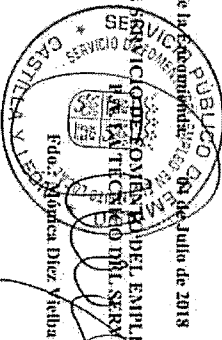
DATOS SUBVENCIÓN PROPUESTA: OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL

Nº de trabajo	Categoría Profesional	Tipo Jornada	Periodo subvenc.	Subvenc. trabaj. (€)	SUBVENCIÓN (€)
1	PEON	100,00	90	4.268,25	4.268,25

RESUMEN CONCESIÓN

Subvención total	4.268,25 (€)
Antepto	2.134,13 (€)

Arroyo de la Estación, 2 de julio de 2018

LA JEF/A DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL
INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO

Fdo: Mónica Díez Yelba

